

INFORME TÉCNICO/EE.GG-2011 N° 030-GSFP/ONPE

**Informe Final de Verificación de la Actividad Económico-Financiera de
Campaña Electoral, Elecciones Generales – EE.GG. 2011
Partido Político Siempre Unidos**

INTRODUCCIÓN

El partido político Siempre Unidos integrante de la alianza electoral Alianza Solidaridad Nacional, no presentó a la ONPE, la información financiera de campaña electoral Elecciones Generales 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de la campaña electoral, el 6 de diciembre 2010 y el término de la misma, en el mes de abril de 2011.

Sin embargo, en cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, efectuó una acción de verificación en las oficinas del partido, a fin de examinar los datos relacionados con su actividad económico-financiera, y revisar la documentación sobre la campaña electoral en vista de que el partido ha presentado una candidata que postuló ante el Parlamento Andino por la alianza electoral Alianza Solidaridad Nacional, en las Elecciones Generales 2011.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

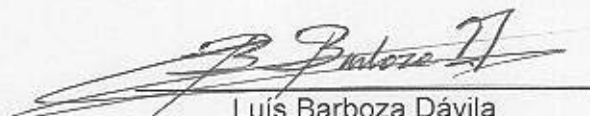
1. Durante la acción de verificación llevada a cabo en las oficinas del partido Siempre Unidos, no se encontró ninguna documentación relacionada con los ingresos y gastos de campaña electoral de la organización política y de su candidata que postuló ante el Parlamento Andino por la alianza electoral. Al respecto, el Tesorero manifestó que el partido no ha recibido ningún aporte ni ha efectuado ningún gasto relacionado con la campaña electoral.
2. Con relación a los ingresos y gastos de campaña de la candidata del partido, el Tesorero manifestó no haber recibido ninguna información de parte de ella, en este sentido.
3. En la información financiera pendiente de entrega, la candidata debe declarar las aportaciones/ingresos recibidos directamente, así como sus gastos de campaña y las aportaciones efectuadas a la alianza electoral de la cual forma parte, indicando la procedencia de los recursos para financiar dichos gastos y egresos.

GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 28 de junio de 2011



David Muzaurieta Silva
Auditor



Luis Barboza Dávila
Jefe de Área de Verificación y Control